

RESOLUCIÓN N° 241 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES DE LA X EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DEL CONACYT AL PERIODISMO CIENTÍFICO.

Asunción, 29 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 453 del 24 de noviembre de 2020 “Por la cual se aprueba el lanzamiento del X Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico del Concurso de Fotografía Científica y del IV Premio Periodismo Científico del MERCOSUR y sus respectivos reglamentos”, financiados en el marco del Componente IV – Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA)”.

El Acta de Evaluación final de la fecha 20 de julio 2021, en la cual los miembros del jurado aprueban el listado de ganadores de la X Edición del Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



RESOLUCIÓN N° 241 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES DE LA X EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DEL CONACYT AL PERIODISMO CIENTÍFICO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la nómina de ganadores de la X Edición del Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico, conforme se detalla a continuación:

DIARIOS IMPRESOS				
Clasificación	Nombre del Trabajo	Autor	Documento N°	Puntaje
Ganador	Una mañana en las trincheras del Covid.	José Arnaldo Vargas	5.212.863	74.75

PORTALES DIGITALES				
Clasificación	Nombre del Trabajo	Autor	Documento N°	Puntaje
Ganador	Depresión, ansiedad, encierro y angustia: el daño de la pandemia a la salud mental.	Juan Cálcena Ramírez	2.348.568	91.25

RADIO				
Clasificación	Nombre del Trabajo	Autor	Documento N°	Puntaje
Ganador	DESIERTO			

TELEVISIÓN				
Clasificación	Nombre del Trabajo	Autor	Documento N°	Puntaje
Ganador	DESIERTO			

PORTALES UNIVERSITARIOS				
Clasificación	Nombre del Trabajo	Autor	Documento N°	Puntaje
Ganador	DESIERTO			



RESOLUCIÓN N° /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE GANADORES DE LA X EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DEL CONACYT AL PERIODISMO CIENTÍFICO.

Art. 2º. AUTORIZAR el desembolso de los premios a los ganadores de la X Edición del Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del IV – Iniciación y Apropriación Social de la Ciencia y la Tecnología.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT